	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:


Qué según la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, y que, por lo tanto, puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que mediante el Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el MEN reglamentó en su Artículo 42, Modificaciones a programas, el cual establece que para garantizar los derechos de los estudiantes se debe contar con un régimen de transición.

Que el Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015 establece que el representante legal o apoderado de la institución, con una antelación de 12 meses a la expiración del registro calificado, hará llegar al Ministerio de Educación Nacional la respectiva solicitud a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), o el que haga sus veces, junto con la debida justificación y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes, cuando aplique o corresponde.

Que el mismo Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015 establece que: “Cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.”

Que el Acuerdo 001 de 1994 del Consejo Superior Universitario – Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar, en el artículo 29 establece que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección académica de la Universidad y por consiguiente, según los literales b y c. del artículo 33, tiene competencias para conceptuar ante el Consejo Superior Universitario sobre modificar programas de Pregrado y Postgrado y recomendar al Consejo Superior Universitario la creación de estos, además de aprobar los contenidos de los programas curriculares de los mismos presentados por los Consejos de Facultad.

Qué el Comité Curricular del Programa de Música, luego de analizar los ajustes propuestos en la denominación de asignaturas, número de créditos de algunas asignaturas, adición de asignaturas, ubicación semestral y actualización al banco de electivas, consideran que estos ajustes conllevan a la elaboración de un plan de transición que garantice los derechos de los estudiantes matriculados en el actual plan de estudio.


Que el Consejo de Facultad de Bellas Artes, mediante sesión extraordinaria del 06 de noviembre de 2024, según Acta No.016, avaló y envió al Consejo Académico los ajustes y actualizaciones del Plan de Estudio y el Plan de Transición y equivalencia para su estudio y decisión.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Propósitos de la transición y equivalencia en el programa. La aplicación del plan de transición y equivalencias del Programa tendrá como propósitos:

- Garantizar los derechos académicos adquiridos por los estudiantes matriculados bajo la vigencia del actual registro calificado

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

- Posibilitar a los estudiantes matriculados en el Programa, con anterioridad a la renovación del registro calificado, beneficiarse del mismo cuando aplique la homologación entre el Plan de estudio vigente y el propuesto.


ARTÍCULO SEGUNDO: Garantía de los derechos adquiridos. A los estudiantes que han ingresado al programa de Música, antes de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios, se les garantizará el derecho adquirido, en tal sentido, la Universidad se compromete a darle continuidad al plan de estudio en el cual se hayan matriculado.

ARTÍCULO TERCERO: Fecha de aplicación. Las modificaciones del plan de estudios se aplicarán a los estudiantes que ingresen en el periodo académico posterior a la fecha de la resolución de renovación del registro calificado por parte del MEN.

ARTÍCULO CUARTO: Condiciones para estudiantes que reprueben asignaturas. Los estudiantes que reprueben asignaturas del antiguo plan de estudios, que no estén contenidas en el nuevo plan de estudios, podrán repetir la asignatura por una sola vez, o en su defecto se les ofrecerá cursos dirigidos, validaciones por suficiencia u otras modalidades contempladas en el reglamento estudiantil.

ARTÍCULO QUINTO: Temporalidad de reintegro al plan de estudio vigente. Los estudiantes que, habiéndose retirado o aplazado el semestre, soliciten reintegro dentro de los dos (2) años siguientes a la aprobación del plan de estudios por parte del Ministerio de Educación en la resolución de registro calificado, podrán cursar el plan de estudios vigente al momento del retiro, y será el comité curricular el encargado de realizar el estudio correspondiente para ubicar al estudiante y determinar las asignaturas homologadas y las que debe cursar. Si el reintegro se solicita después de los dos (2) años y deberá someterse al proceso de equivalencia del plan de estudios.

ARTÍCULO SEXTO: Equivalencia entre planes de estudio. Los estudiantes que, de manera voluntaria, se acojan al nuevo plan de estudios, deberán informar por escrito su decisión y corresponderá al Consejo de Facultad de Bellas Artes, previo

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

concepto del comité curricular del programa, definir la conveniencia o no de la homologación, conforme a lo expuesto en el plan de transición y equivalencia anexo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Situaciones espaciales. Las situaciones especiales que se presenten, serán estudiadas y resueltas por el Consejo de Facultad de Bellas Artes, previo análisis y concepto del Comité Curricular del programa de Música.

ARTÍCULO OCTAVO: El plan de transición y equivalencia hace parte integral del acta del Consejo Académico del 21 de noviembre de 2024 (Acta No. 036).

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

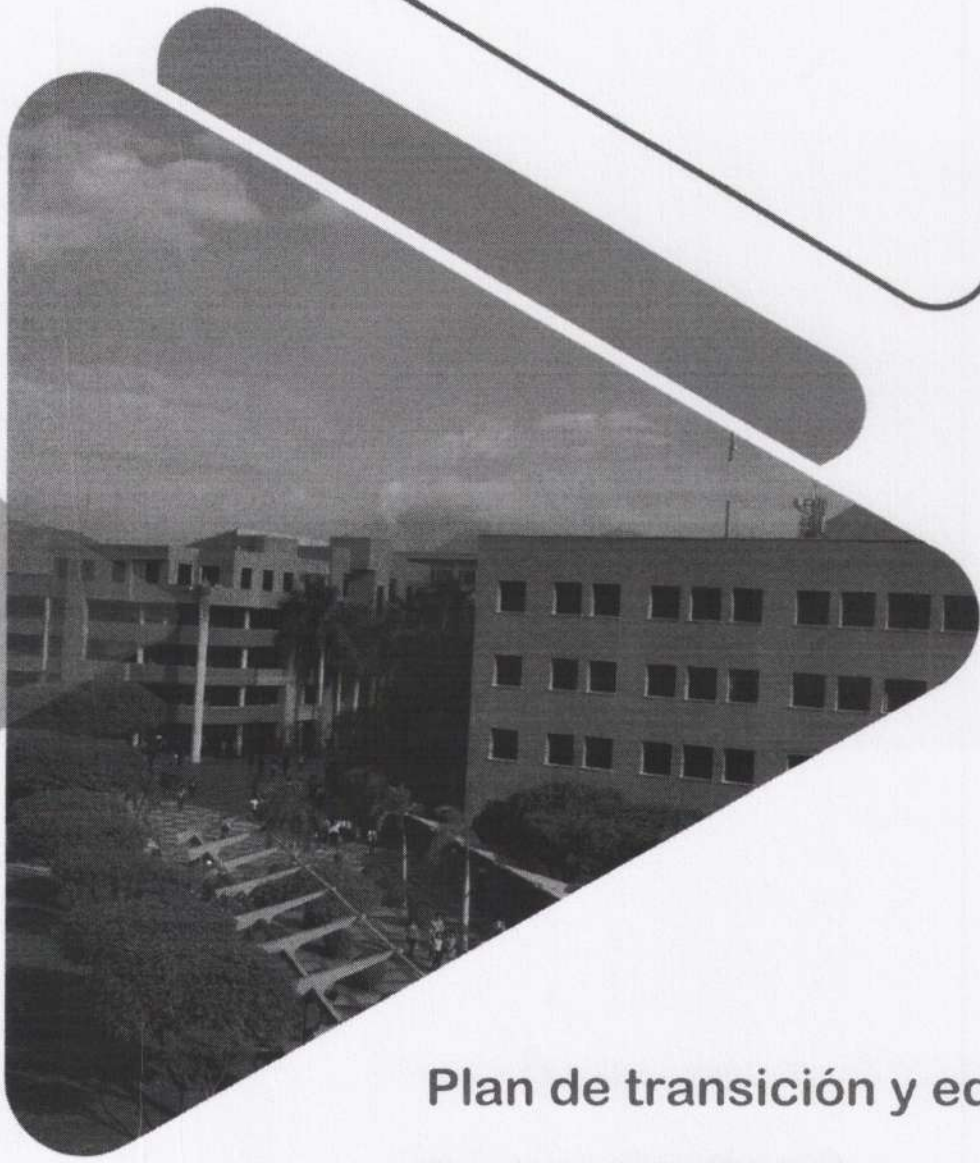
Dado en Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024


ROBER ROMERO RAMIREZ
Presidente


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General



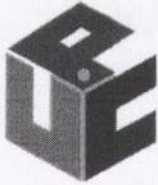
UNIVERSIDAD
Popular del Cesar



Plan de transición y equivalencia
Programa de Música

f

f



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

DIRECTIVAS ACADÉMICAS

Universidad Popular del Cesar

Rector

Rober Trinidad Romero Ramírez

Vicerrectora Académica

Hedilka Judith Jiménez Ríos

Decana de la facultad de Educación

María del Mar Restrepo

Jefe Oficina ARCADIA

Loeber Jose Romero Arias

Consejo Académico

Representante de los egresados

José Carlos Pérez Yancy

Representante de las directivas académicas

Armando Luis Cotes de Armas

Representante de los docentes

Guillermo Andrés Echavarría Gil

Representante de los estudiantes

Juan Camilo López Nacimiento

Rector

Robert Trinidad Romero Ramírez

Equipo de redacción del documento

Walter Saúl Muegues Rincón

Víctor Alfonso Gómez López

Álvaro José Cuello Seohanes

Jorge Enrique Ferreira Sarmiento


Alán Luis Andrade Zabaleta

Benjamín Eduardo Guzmán Maestre

José Jairo Carmona Tafur

Jeyson Rafael Martínez Pareja

Jorge Luis Sandoval Álvarez

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

1 PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE MÚSICA

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

El presente documento traza la ruta que deben seguir los programas académicos que pretendan redefinir su plan de estudios con miras al progreso institucional, donde primordialmente se evalúe la forma en que dichos cambios impactarían a los actores de la comunidad educativa.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

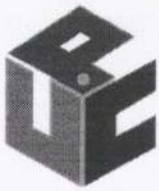
- Dar cumplimiento a los lineamientos curriculares de la universidad en cuanto a las competencias en la segunda lengua y las herramientas informáticas que deben cumplir todos los egresados de los diferentes programas que ofertan.

1.2 ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Atendiendo las orientaciones del Decreto 1330 de los programas de pregrado, se realizaron distintas reuniones y discusiones en torno al plan de estudios vigente, entre estas actividades se mencionan:

- Revisión y adopción de la taxonomía de Bloom
- Revisión y actualización del perfil de egreso
- Definición de competencias genéricas y específicas del programa
- Definición de las áreas y componentes del programa
- Construcción de los resultados de aprendizaje del programa
- Mapeo curricular

Todas estas actividades realizadas motivaron las modificaciones curriculares que se proponen a continuación.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

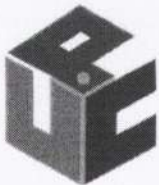
“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

1.3 CAMBIOS CURRICULARES INCORPORADOS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MÚSICA

A continuación, se relacionan los cambios efectuados al plan de estudios del programa de Música, con su correspondiente justificación.

Tabla 1. Asignaturas que conservan el número de créditos pero cambian la distribución de las horas por componente

Asignatura	Sem.	Créd.	Plan actual		Plan propuesto		Horas Totales
			HDD	HTI	HDD	HTI	
TEORÍA DE LA MÚSICA I	1	2	4	2	2	4	6
TEORÍA DE LA MÚSICA II	2	2	4	2	2	4	6
ARMONÍA BÁSICA I	3	2	4	2	2	4	6
ARMONÍA BÁSICA II	4	2	4	2	2	4	6
ARMONÍA MODERNA I	5	2	4	2	2	4	6
ARMONÍA MODERNA II	6	2	4	2	2	4	6
CÁTEDRA DE LA MÚSICA MÚSICA VALLENATA	1	2	4	2	2	4	6
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	6	2	4	2	2	4	6
MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	7	2	4	2	2	4	6
INSTRUMENTACIÓN	6	2	4	2	2	4	6
ORQUESTACIÓN	7	2	4	2	2	4	6
COMPOSICIÓN I	8	3	6	3	4	5	9

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”


Asignatura	Sem.	Créd.	Plan actual		Plan propuesto		Horas Totales
			HDD	HTI	HDD	HTI	
DIRECCIÓN I	8	3	6	3	4	5	9
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN MUSICAL	1	2	4	2	2	4	6
TALLER MIDI	3	2	4	2	2	4	6
PROCESO ANÁLOGO Y DIGITAL DEL AUDIO	5	4	8	4	4	8	12
TALLER DE MEZCLA Y MASTERIZACIÓN	7	4	8	4	4	8	12

Justificación de los cambios:

Las actualizaciones obedecen a cambios normativos institucionales, teniendo en cuenta lo señalado en el Acuerdo 022 del 12 de junio de 2019, por medio del cual se establecen los nuevos lineamientos curriculares de los programas de pregrado, donde se define que la distribución de horas dedicadas al acompañamiento docente y las horas correspondiente al trabajo independiente se deben establecer en una proporción de 1 a 2 (por cada hora de acompañamiento docente dos (2) de trabajo independiente).

Tabla 2. Asignaturas que se eliminan del plan de estudio

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA
INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN MUSICAL	5	2	No existe
TALLER DE GRABACIÓN II	9	4	No existe
TALLER DE GRABACIÓN III	10	4	No existe

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

MATEMÁTICAS APLICADAS	7	2	No existe
INSTRUMENTO PRINCIPAL X	10	4	No existe

Justificación de los cambios:

Teniendo en cuenta, que los estudiantes optarán por su énfasis desde el primer semestre, se suprime la asignatura Introducción a la producción musical cuyos contenidos serán vistos en la asignatura Elementos y equipos para la producción musical.

Tabla 3. Asignaturas que cambian de denominación, pero conservan el número de créditos

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
Pedagogía musical I	5	4	Pedagogía musical	5	4
Pedagogía musical II	6	4	Práctica pedagógica	6	4
Taller de grabación I	8	4	Taller de grabación	6	4
Proyecto de grado I	9	4	Seminario de investigación I	8	4
Proyecto de grado II	10	4	Seminario de investigación II	9	4
Taller de grabación i	8	4	Taller de grabación	6	4
Taller de grabación II	9	4	Laboratorio de creación y producción musical I	7	4
Taller de grabación III	10	4	Laboratorio de creación y producción musical II	8	4

Justificación de los cambios:

f



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No.039


FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

En la nueva propuesta curricular del programa de Música, se han realizado cambios en la denominación de algunas asignaturas, mantenido el mismo número de créditos académicos debido a factores como, la actualización de contenidos, la alineación con estándares nacionales e internacionales, la reorganización curricular, apuntando a que los contenidos sean claros o coherentes con los objetivos del programa.

Tabla 4. Asignaturas que cambian en número de créditos

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
Instrumento principal I	1	5	Instrumento principal I	1	4
Instrumento principal II	2	5	Instrumento principal II	2	4
Instrumento principal III	3	5	Instrumento principal III	3	4
Instrumento principal IV	4	5	Instrumento principal IV	4	4
Instrumento principal V	5	5	Instrumento principal V	5	4
Instrumento principal VI	6	5	Instrumento principal VI	6	4
Ensamble I	5	2	Ensamble I	2	1
Ensamble II	6	2	Ensamble II	3	1
Taller de sonido en vivo I	9	2	Taller de sonido en vivo I	8	4
Taller de sonido en vivo II	10	2	Taller de sonido en vivo II	9	4

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07	
	FORMATO DE ACUERDO		VERSION:1	

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Fundamentos de mezcla	9	2	Fundamentos de mezcla	6	4
Formas I	7	2	Formas I	4	1
Formas II	8	2	Formas II	5	1
Contrapunto I	7	2	Contrapunto I	6	3
Composición II	10	3	Composición II	9	4
Dirección II	10	3	Dirección II	9	4
Fundamentos de acústica	8	2	Fundamentos de acústica	2	3
Aplicaciones de acústica	9	2	Aplicaciones de acústica	3	3


Justificación de los cambios:

De conformidad con lo establecido por la institución, según Acuerdo 022 del 12 de junio de 2019, por medio del cual se establecen los nuevos lineamientos curriculares de los programas de pregrado, y con relación a las asignaturas que cambian en número de créditos, debido a la organización del plan de estudios del programa, a la organización de las actividades académicas, de los deberes de los estudiantes, del tiempo de dedicación al trabajo con acompañamiento docente.

Tabla 5. Asignaturas que se fusionan

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
Música tradicional colombiana I	7	2	Música tradicional colombiana	9	3
Música tradicional colombiana II					

8

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Ética I	5	1	Ética	7	2
Ética II	6	1			

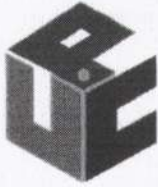
Justificación de los cambios

Con el objetivo de mantener el plan de estudios actualizado y relevante para las demandas del campo educativo y musical, se han realizado fusiones de asignaturas para un mejor aprovechamiento del tiempo y los recursos disponibles. Por otra parte, permite combinar contenidos, para abordar temas emergentes de manera más efectiva, facilitando la integración de diferentes enfoques o disciplinas relacionadas, y así lograr una mayor coherencia en la secuencia de aprendizaje.

Tabla 6. Asignaturas reubicadas en la estructura curricular

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
Historia de la música I	3	2	Historia de la música I	1	2
Historia de la música II	4	2	Historia de la música II	2	2
Historia de la música III	5	2	Historia de la música III	3	2
Historia de la música IV	6	2	Historia de la música IV	4	2
Competencia del lenguaje	1	2	Competencia del lenguaje	5	2
Cátedra de la música vallenata	8	2	Cátedra de la música vallenata	1	2

f



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1


ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
Composición vallenata	2	2	Composición vallenata	7	2
Gestión cultural I	3	2	Gestión cultural I	7	2
Gestión cultural II	4	2	Gestión cultural II	8	2
Elementos y equipos para la producción musical	6	2	Elementos y equipos para la producción musical	1	2
Taller MIDI	8	2	Taller MIDI	3	2
Fundamentos de acústica	8	2	Fundamentos de acústica	2	3
Aplicaciones de acústica	9	2	Aplicaciones de acústica	3	3
Proceso análogo y digital del audio	7	4	Proceso análogo y digital del audio	5	4
Taller de sonido en vivo I	9	2	Taller de sonido en vivo I	8	4
Taller de sonido en vivo II	10	2	Taller de sonido en vivo II	9	4
Fundamentos de mezcla	9	2	Fundamentos de mezcla	6	4
Taller de mezcla y masterización	10	4	Taller de mezcla y masterización	7	4
Formas I	7	2	Formas I	4	1

f

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
Formas II	8	2	Formas II	5	1
Contrapunto I	7	2	Contrapunto I	6	3
Instrumentación	7	2	Instrumentación	6	2
Orquestación	8	2	Orquestación	7	2
Composición I	9	3	Composición I	8	3
Composición II	10	3	Composición II	9	4
Dirección I	9	3	Dirección I	8	3
Dirección II	10	3	Dirección II	9	4
Fundamentos de la investigación	7	2	Fundamentos de la investigación	6	2
Métodos de la investigación	8	2	Métodos de la investigación	7	2


Justificación de los cambios:

La reubicación de asignaturas en la actualización curricular del programa de Música, permite mantener actualizado el plan de estudios, relevante para las demandas del campo educativo y musical, creando escenarios más amplios y flexibles, permitiéndoles a los estudiantes explorar temas interdisciplinarios y personalizar su formación.

Tabla 7. Asignaturas institucionales obligatorias

PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A

f

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

CATEDRA UPECISTA	1	1	CATEDRA UPECISTA	1	1
ACTIVIDAD DEPORTIVA	6	1	ACTIVIDAD DEPORTIVA	8	1

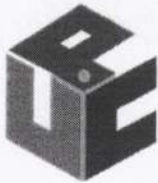
Las asignaturas institucionales se ubican en el ciclo básico del I al IV semestre debido a la actualización de los lineamientos curriculares de la universidad según el acuerdo 022 de junio de 2019 que a la letra dice: “este componente contribuye a la formación integral del estudiante en concordancia con el proyecto educativo institucional, misión, principios y objetivos institucionales, permitiendo fortalecer las competencias del ser persona, ser universitario, ser profesional, ser humanístico y de esta forma poder interactuar en su entorno ética, social, cultural y ambientalmente. Es importante resaltar que las asignaturas que corresponden a este componente deben ser integrado a todos los programas curriculares que oferta la institución”.

1.4 SOBRE FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Todos los programas deberán acreditar la competencia lingüística de acuerdo con los niveles de exigencia planteados en sus respectivos planes de programa. En atención a los criterios de inclusión adoptados en las políticas de la universidad Popular del Cesar, el Consejo Académico estudiará la situación y adoptará las medidas pertinentes en cada caso.

1.5 HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

El estudiante del programa de Música, debe certificar, avalado por el Departamento de Sistemas e Informática, que ha desarrollado competencias en el uso del computador, *software* aplicativo y ofimático, herramientas sincrónicas y asincrónicas que permitan la interacción de los estudiantes, vinculación a redes académicas y demás servicios que se ofrecen en la nube. Esta certificación debe presentarse antes de iniciar el tercer semestre académico o



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

durante el curso y aprobación de sus primeros treinta y cinco (35) créditos académicos.

1.6 MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

A continuación, se relacionan los cambios efectuados al plan de estudios del programa de Música, con su correspondiente justificación.

Tabla 8. Plan de equivalencias del plan de estudio actual con respecto al propuesto

COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN					
PLAN ACTUAL			PLAN PROPUESTO		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
TEORIA DE LA MÚSICA I	1	2	TEORIA DE LA MÚSICA I	1	2
TEORIA DE LA MÚSICA II	2	2	TEORIA DE LA MÚSICA II	2	2
ARMONÍA BÁSICA I	3	2	ARMONÍA BÁSICA I	3	2
ARMONÍA BÁSICA II	4	2	ARMONÍA BÁSICA II	4	2
ARMONÍA MODERNA I	5	2	ARMONÍA MODERNA I	5	2
SOLFEO I	1	2	SOLFEO I	1	2
SOLFEO II	2	2	SOLFEO II	2	2
SOLFEO III	3	2	SOLFEO III	3	2
SOLFEO IV	4	2	SOLFEO IV	4	2



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

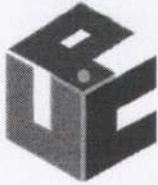
ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

ENTRENAMIENTO AUDITIVO I	1	2	ENTRENAMIENTO AUDITIVO I	1	2
ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	2	2	ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	2	2
ENTRENAMIENTO AUDITIVO III	3	2	ENTRENAMIENTO AUDITIVO III	3	2
ENTRENAMIENTO AUDITIVO IV	4	2	ENTRENAMIENTO AUDITIVO IV	4	2
PRÁCTICA CORAL I	1	2	PRÁCTICA CORAL I	1	2
PRÁCTICA CORAL II	2	2	PRÁCTICA CORAL II	2	2
PRÁCTICA CORAL III	3	2	PRÁCTICA CORAL III	3	2
PRÁCTICA CORAL IV	4	2	PRÁCTICA CORAL IV	4	2
HISTORIA DE LA MÚSICA I	3	2	HISTORIA DE LA MÚSICA I	1	2
HISTORIA DE LA MÚSICA II	4	2	HISTORIA DE LA MÚSICA II	2	2
HISTORIA DE LA MÚSICA III	5	2	HISTORIA DE LA MÚSICA III	3	2
HISTORIA DE LA MÚSICA IV	6	2	HISTORIA DE LA MÚSICA IV	4	2
COMPONENTE DE CONTEXTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA					
PLAN ACTUAL			PLAN ACTUAL		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
CÁTEDRA DE LA MÚSICA VALLENATA	8	2	CÁTEDRA DE LA MÚSICA VALLENATA	1	2
ELECTIVA I	1	2	ELECTIVA I	1	2
ELECTIVA II	2	2	ELECTIVA II	2	2
ELECTIVA III	3	2	ELECTIVA III	3	2
ELECTIVA IV	4	2	ELECTIVA IV	4	2
ELECTIVA V	5	2	ELECTIVA V	5	2

f



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

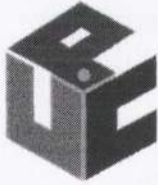
VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PEDAGOGÍA MUSICAL I	5	4	PEDAGOGÍA MUSICAL	5	4
PEDAGOGÍA MUSICAL II	6	4	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	6	4
COMPETENCIA DEL LENGUAJE	1	2	COMPETENCIA DEL LENGUAJE	5	2
ÉTICA I	5	1	ÉTICA	7	2
ÉTICA II	6	1			
GESTIÓN CULTURAL I	3	2	GESTIÓN CULTURAL I	7	2
GESTIÓN CULTURAL II	4	2	GESTIÓN CULTURAL II	8	2
COMPOSICIÓN VALLENATA	2	2	COMPOSICIÓN VALLENATA	7	2
COMPONENTE DE FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA PROFESIÓN					
PLAN ACTUAL			PLAN ACTUAL		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
ENSAMBLE I	5	2	ENSAMBLE I	2	1
			ENSAMBLE II	3	1
ENSAMBLE II	6	2	ENSAMBLE III	4	1
			ENSAMBLE IV	5	1
ENSAMBLE DE MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA I	7	1	ENSAMBLE V	6	1
ENSAMBLE DE MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA II	8	1	ENSAMBLE VI	7	1
MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA I	7	2	MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA	9	3



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA II	8	2			
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	7	2	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	6	2
MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	8	2	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	7	2
PROYECTO DE GRADO I	9	4	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	8	4
PROYECTO DE GRADO II	10	4	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	9	4
COMPONENTE DE PROFUNDIZACIÓN O DE COMPLEMENTACIÓN					
PLAN ACTUAL			PLAN ACTUAL		
ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A	ASIGNATURA	SEMESTRE	C.A
INSTRUMENTO PRINCIPAL I	1	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL I	1	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL II	2	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL II	2	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL III	3	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL III	3	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL IV	4	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL IV	4	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL V	5	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL V	5	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL VI	6	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL VI	6	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL VII	7	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL VII	7	4

J



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

INSTRUMENTO PRINCIPAL VIII	8	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL VIII	8	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL IX	9	5	INSTRUMENTO PRINCIPAL IX	9	4
INSTRUMENTO PRINCIPAL X	10	5			
FORMAS I	7	2	FORMAS I	4	1
FORMAS II	8	2	FORMAS II	5	1
CONTRAPUNTO	7	2	CONTRAPUNTO I	6	3
INSTRUMENTACIÓN	7	2	INSTRUMENTACIÓN	6	2
ORQUESTACIÓN	8	2	ORQUESTACIÓN	7	2
DIRECCIÓN I	9	3	DIRECCIÓN I	8	3
DIRECCIÓN II	10	3	DIRECCIÓN II	9	4
COMPOSICIÓN I	9	3	COMPOSICIÓN I	8	3
COMPOSICIÓN II	10	3	COMPOSICIÓN II	9	4
MARKETING DE LA INDUSTRIA MUSICAL	7	2	ELECTIVA V	5	2
INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN MUSICAL	5	2	ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN MUSICAL	1	2
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN MUSICAL	6	2			

f



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSION:1

ACUERDO No.039

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN Y EQUIVALENCIA DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PROCESO ANÁLOGO Y DIGITAL DEL AUDIO	7	4	PROCESO ANÁLOGO Y DIGITAL DEL AUDIO	5	4
TALLER DE GRABACIÓN I	8	4	TALLER DE GRABACIÓN	6	4
TALLER DE GRABACIÓN II	9	4	LABORATORIO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL I	7	4
TALLER DE GRABACIÓN III	10	4	LABORATORIO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL II	8	4
INTRODUCCIÓN AL MIDI	7	2	SÍNTESIS DEL SONIDO	2	2
TALLER MIDI	8	2	TALLER MIDI	3	2
TALLER DE SONIDO EN VIVO I	9	2	TALLER DE SONIDO EN VIVO I	8	4
TALLER DE SONIDO EN VIVO II	10	2	TALLER DE SONIDO EN VIVO II	9	4
MATEMÁTICAS APLICADAS	7	2	FUNDAMENTOS DE ACÚSTICA	2	3
FUNDAMENTOS DE ACÚSTICA	8	2			
APLICACIONES DE ACÚSTICA	9	2	APLICACIONES DE ACÚSTICA	3	3
FUNDAMENTOS DE MEZCLA	9	2	FUNDAMENTOS DE MEZCLA	6	4
TALLER DE MEZCLA Y MASTERIZACIÓN	10	4	TALLER DE MEZCLA Y MASTERIZACIÓN	7	4

f